



ANEXO II A LA RESOLUCION N°

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A los efectos de la presente Licitación Pública, se realiza la siguiente aclaración:

La adjudicación se realizará por renglón, no obstante, el oferente deberá especificar, al sólo efecto de la facturación, los montos parciales que corresponden al servicio a prestar para cada una de las dependencias identificadas en cada renglón.

RENGLÓN ÚNICO: Contratación de Servicio de Limpieza por el término de 12 (doce) meses a partir de su adjudicación, para los edificios pertenecientes a este Ministerio, ubicados en la Ciudad de Córdoba en:

- Calle Alvear 136/ 150, correspondiente al Área Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 1.400 mts².
- Boulevard Illia 238, correspondiente a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 800 mts².
- Calle Rivadavia 77, correspondiente a la Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito. 330 mts².
- Calle Rivera Indarte 33, correspondiente a la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. 450 mts².
- Avenida General Paz 70, 5º, 6º y 7º piso, correspondiente a la Dirección de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos, Consejo de la Magistratura y Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, respectivamente. 900 mts².
- Calle La Rioja 185, correspondiente a la Dirección de Patronato del Liberado. 160 mts².
- Calle Caseros 356, correspondiente a la Dirección del Reg. Del Est. Civil y Cap. De las Personas 1308 mts²

CARTILLA DE LIMPIEZA

Modo de prestación: el adjudicatario cumplirá con la prestación de lunes a viernes en el Turno Mañana y Turno Tarde, ambos turnos de seis (6) horas cada uno; de acuerdo al siguiente diagrama de trabajo:

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE PERSONAL	
		turno mañana	turno tarde
Alvear 136/150	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Área Central).	4	2
Bv. Illía	Dir. de Inspección de Personas Jurídicas.	2	2
Rivera Indarte 33	Unidad Ejecutora de Saneamiento de Títulos.	2	1
Gral Paz 70 - 5°- 6° y 7° piso	Consejo Magistratura - Di.M.A.R.C. - Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.	1	1
Rivadavia 77	Dir. de Asistencia a la Víctima del Delito.	0	1
La Rioja 185	Dir. Del Patronato del Liberado.	1	1
Caseros 356	Dir. Del Reg. Del Est. Civil y Cap. De las Personas	2	2
TOTAL DE OPERARIOS		22	

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

1. Trabajos diarios:

- a. Vaciado y limpieza de cestos
- b. Recolección de residuos
- c. Limpieza de muebles en general, armarios, escritorios, butacas, sillas, sillones, teléfonos, lámparas, artefactos de ventilación y calefacción, equipos informáticos etc.
- d. Limpieza, barrido y desodorización de pisos y escaleras con los productos adecuados para cada uno de ellos.
- e. Limpieza de baños, 3 (tres) veces al día (2 turno mañana y 1 turno tarde): lavado, desinfección y desodorización de pisos, sanitarios, azulejos, espejos.
- f. Limpieza de herrajes y metales
- g. Limpieza de puertas, marcos y vidrios de puertas de entrada a edificios



2. Trabajos semanales:

- a. Limpieza de pisos alfombrados con aspiradora
- b. Limpieza y encerado con productos antideslizantes de pisos y escaleras de madera
- c. Limpieza de cuadros, puertas, marcos, ventanas, postigos ventiluces y vidrios de oficinas
- d. Limpieza de cielorrasos, paredes, tabiques y parasoles
- e. Limpieza profunda de balcones
- f. Barrido y lavado de veredas y patios
- g. Lavado, desinfección y desodorización a fondo, de pisos y escaleras.
- h. Lavado de cocheras, incluyendo la remoción de todo tipo de manchas producidas por los automóviles.

3. Trabajos mensuales:

- a. Limpieza y lavado de los frentes de los edificios y accesos externos, incluyendo la remoción de afiches, pegatinas, leyendas y manchas, manteniendo la pintura existente sin alterar su color
- b. Limpieza y lustrado de artefactos lumínicos y equipos de aire acondicionados (interior y exterior).
- c. Limpieza a fondo de cielorrasos y zócalos
- d. Limpieza y desinfección a fondo de rejillas y desagües
- e. Limpieza de terrazas, azoteas y techos de chapa
- f. Corte de césped y desmalezado de espacios verdes (cada quince días en período estival)

4. Trabajos semestrales:

- a. El lavado de cortinas.
- b. La limpieza de tanques de agua.

Disposiciones:

Los elementos de trabajo, tales como bolsas de residuos, escobas, cepillos, lampazos, esponjas, baldes, escobillas para vidrios e inodoros, escobillones, trapos de pisos, virulana, máquina de lustrar, sustancias de limpieza, etc., serán de primera calidad y provistos por la empresa adjudicataria. Los productos a utilizar deberán poseer propiedades singulares de efectiva acción sobre incrustaciones, deposiciones, manchas, etc., comunes a todo edificio,

a la vez que serán químicamente neutros sobre la base en que actuarán –pinturas sintéticas, vidrios, goma, cromados, niquelados, bronceados, acero inoxidable, madera pintada, tapizados, etc., no deteriorando los mismos ni actuando como agente removedor.

Cuando se limpien pisos y se utilicen productos como cera, estos no deberán afectar al mobiliario, puertas, zócalos, etc.